



RESOLUCION No. 252-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Vista la solicitud N° 60608 de don Marino Juan García Rodríguez sobre otorgamiento de subsidio familiar por cónyuge y tres hijos.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente acredita los elementos requeridos para percibir el subsidio familiar correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 19847, de 26 de Diciembre de 1972, Decreto Supremo N° 001-DN-ONAP, de 21 de Marzo de 1973 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, de 12 de Marzo de 1974; y

De acuerdo con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y los informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER que don MARINO JUAN GARCIA RODRIGUEZ, Chofer Grado y Sub-Grado VII-2 de la Oficina Central de Administración, tiene derecho a percibir el subsidio familiar por cónyuge y tres hijos.

NOMBRE DE CONYUGE E HIJOS

Fecha de Caducidad

Amelia Tomaza Solis Muñoz	-----
Betty Doris García Solis	19 Agosto 1986
Favio Marino García Solis	22 Abril 1989
Gina Gladys García Solis	19 Agosto 1981

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar mensualmente al recurrente, con cargo a la Partida correspondiente, el indicado subsidio familiar a partir del 11 de Noviembre de 1974, fecha de su incorporación al INRED.

Regístrese y comuníquese.



INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

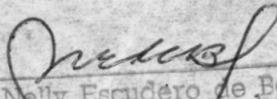
R-252-AD-75

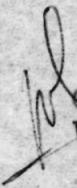
MEMORANDUM No 96-OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO
De : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto : Solicitudes de Subsidio Familiar
Expedientes : 60608 y 60289
Fecha : Lima, 26 de Junio de 1975

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de solicitarle tenga a bien disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica emita los dictámenes que le corresponden sobre las solicitudes de Subsidio Familiar de los trabajadores MARINO JUAN GARCIA R. y FLORENTINO RODRIGUEZ OCHOA, para lo cual adjunto al presente los expedientes indicados.

Atentamente,


C.P.C. Nelly Escudero de Beratin
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED


OCA/UP
VAH.

